



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN VRIN. N° 130 -2021-UNFV

San Miguel, 17 de mayo de 2021

Visto, el Oficio N° 376-2021-ICGI-VRIN-UNFV de fecha 05.05.2021 del Director del Instituto Central de Gestión de la Investigación de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual solicita la reestructuración del equipo de trabajo del Centro de Investigación CADEP-ACACIA-UNFV; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el inciso 6.5) del artículo 6° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, es fin de la Universidad: "**Realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística la creación intelectual y artística**"; asimismo, el artículo 7° de la citada norma establece que son funciones de la Universidad, entre otras 7.2) la Investigación;

Que, el numeral 66.1 del artículo 66° del Estatuto de esta Universidad, señala que: "**La Investigación es una función esencial y obligatoria de la Universidad que la fomenta y realiza por medio de la producción del conocimiento, desarrollo de tecnologías y de la docencia, que responda a las necesidades de la sociedad y desarrollo humano sostenible.**";

Que, mediante Resolución R. N° 6579-2019-CU-UNFV de fecha 21.11.2019, se aprobó el Proyecto Centro de Investigación: CADEP-ACACIA de la Universidad Nacional Federico Villarreal, adhiriéndonos a sus Estatutos y convenio de Constitución y funcionamiento;

Que, mediante Resolución VRIN N° 099-2020-UNFV de fecha 12.03.2020, se aprobó la conformación del equipo de trabajo del Centro de Investigación CADEP-ACACIA-UNFV;

Que, mediante Oficio de Visto, el Instituto Central de Gestión de la Investigación de esta Casa de Estudios Superiores, solicita la reestructuración del equipo de trabajo del Centro de Investigación CADEP-ACACIA-UNFV;

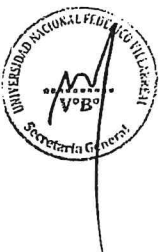
En mérito al Oficio N° 376-2021-ICGI-VRIN-UNFV de fecha 05.05.2021 del Instituto Central de Gestión de la Investigación y estando a lo dispuesto por el Vicerrectorado de Investigación en Provedo N° 0410-2021-VRIN-UNFV de fecha 07.05.2021;

De conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto y el Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal, la Resolución R. N° 538-2016-UNFV de fecha 27.12.2016 y la Resolución R. N° 8068-2021-CU-UNFV, de fecha 14.01.2021;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Aprobar la reestructuración del equipo de trabajo del Centro de Investigación CADEP-ACACIA-UNFV, integrados por las siguientes docentes y personal administrativo:

...///





UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARIA GENERAL

///...

Pág. 02

Cont. RESOLUCIÓN VRIN N° 130 -2021-UNFV

Consejo Misional:
Director CADEP-ACACIA:
Coordinador CADEP-ACACIA:

Dr. Carlos Napoleón Tello Malpartida
Dr. José Héctor Livia Segovia
Lic. Alfredo García Cacique

Coordinadores de módulos:

EMPODERA
INNOVA
CONVOCA
APOYA
CULTIVA

Mg. Bertha Consuelo Navarro Navarro
Dr. William Sebastián Flores Sotelo
Dr. Edward José Flores Masías
Dra. Marivel Teresa Aguirre Morales
Mg. María Elena Dávila Díaz

Equipo Técnico Profesional:

Mg. Luz Elizabeth Mayorga Falcon
Dra. Catalina Olimpia Bello Vidal

Equipo de Gestión Administrativa:

Coordinador Administrativo Sonia Adriana Aguilar Ponce
Coordinador Informático Ronald Fernando Guerra Olivares
Coordinador Comunicaciones Luis Enrique Pérez Zarate

ARTÍCULO SEGUNDO. - El Instituto Central de Gestión de la Investigación y la Oficina Central de Planificación, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese



ARR

